

La Justicia Federal sancionó con una multa a la Agencia Nacional de Discapacidad por no restituir la pensión a un sanrafaelino

20/10/2025



El abogado Diego Carmona, representante de un pensionado sanrafaelino que tiene el 80% de discapacidad, explicó los alcances de la medida judicial del Juzgado Federal de San Rafael que multó a la Agencia Nacional de Discapacidad por incumplir una orden de restitución de pensiones no contributivas en Mendoza.

La reciente sanción aplicada a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) por parte de la justicia federal sanrafaelina reavivó el debate sobre la situación de las

pensiones no contributivas en la provincia de Mendoza. Se trata de una multa de \$15.000 diarios a favor del pensionado, desde el martes pasado y hasta que se haga efectivo el cumplimiento. Si bien en varias jurisdicciones del país el organismo nacional cumplió con la restitución ordenada judicialmente, en el territorio mendocino el incumplimiento llevó a la imposición de una multa por desobedecer el mandato de la justicia.

El abogado Diego Carmona, representante legal del pensionado denunciante en esta causa, detalló a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 que “ha sido sancionada la administración por el incumplimiento de la manda judicial”. Según explicó, el paso siguiente fue solicitar formalmente “una sanción conminatoria pecuniaria que nos habilita a los efectos de que se dé cumplimiento a la orden judicial”.

El letrado señaló que hasta el momento no se conocen las razones por las cuales Mendoza quedó fuera de la restitución que se efectivizó en otras provincias. “No sabemos los motivos. Acá lo que hay que destacar y lo importante es que tenemos una orden judicial en la cual, en este caso, las demandadas ANSES y ANDIS deberían haber cumplido. Las razones o motivos, la verdad que no está dentro de nuestra órbita”, sostuvo Carmona.

Además, indicó que existen otros casos en condiciones similares: “Por lo que he leído en varias noticias, creo que existen situaciones similares en las que hay incumplimiento. Si bien se habla de restitución y de que efectivamente ha dado cumplimiento, la verdad que desconozco si efectivamente esto ha ocurrido”.

Carmona representa a un grupo creciente de beneficiarios que buscan la restitución de sus pensiones. “Ya son varios los representantes que tenemos, porque realmente la gente ha dado con la noticia y está haciendo valer sus derechos con respecto a este accionar de la administrada totalmente contrario a las normas del derecho”, explicó.

Respecto del caso particular que motivó esta sanción, el abogado relató que el reclamo con la medida cautelar comenzó

cuando un pensionado de San Rafael advirtió que el beneficio había sido suspendido sin previo aviso. “La persona fue a cobrar, no tenía el dinero, se acercaron a ANSES y dicen que está suspendido, sin mucha más explicación. Acto posterior le llega una carta de ANDIS en donde lo notifican de la suspensión y le dicen ahí por cuáles fueron los motivos”, indicó.

El representante legal explicó que la acción judicial se sustentó en la falta de notificación fehaciente y en la suspensión arbitraria del beneficio. “Nosotros en la acción pedimos la restitución inmediata a través de una medida cautelar. Las demandadas no han podido demostrar que efectivamente fue notificado a esta auditoría médica que tenían que someterse a este tipo de personas y de manera ilegítima procedió directamente a la suspensión del beneficio”, sostuvo.

Al ser consultado sobre el panorama nacional y la situación de los fondos, Carmona consideró que el escenario es alentador desde el punto de vista judicial. “Yo lo veo muy positivo del ámbito que nos toca a nosotros de que es judicial, donde los jueces han entendido la gravedad de la situación y rápidamente han fallado a favor de las personas”, manifestó.

Finalmente, se mostró optimista respecto a la restitución de los pagos: “Por las noticias que seguimos, vemos que los fondos están, digamos, todas aquellas restituciones a nivel nacional en todas las provincias, porque ya son varios los jueces que han dictaminado a favor de este tipo de personas. Yo creo que en un tiempito más vamos a poder estar más tranquilos en el sentido de que efectivamente se va a dar cumplimiento y se van a restituir estos beneficios a todos nuestros clientes”.